

REF 29020

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

José Nicolás Barantti -

cc.

E. Barantti

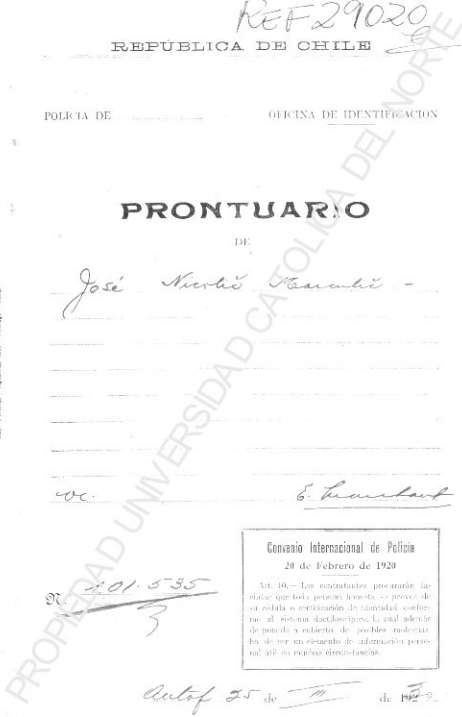
N. 401.535
3

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10. - Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta - a proveer de su estada o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles fraudes, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Autof 25 de 11 de 1920



FILIACION DE

Hijo de *Jorge Fata*.
 y de *Fata*.
 Nación *Serbia* Provincia *Belgrado*
 Departamento _____ Pueblo *---*
 Nacido el *ignora mes y día* de *1890*
 Estado Civil *Cas. con Amelia Duric*.
 Profesión *Comerciante*. Lee *no* y escribe *no*
 Fecha de la llegada al país *en 1916*.
 Lugar de procedencia *Belgrado*.

Lugar de la frontera por donde llegó *Loandres*.

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie *U 4344*
 { Sección *J 3444*

Relaciones *Fernando Bonis - Comerciante*.
Chillán - calle Tilla Alegre.
Francisco Californio - Casique.
Valpar - Las Zorras.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Calle Diego Bara - C/n.